

NOTA EDITORIAL

Las implicancias que los cambios sociales han marcado en el ámbito de las ciencias jurídicas siempre deparan un cúmulo enriquecedor de desafíos que se traducen no solo en el aspecto intelectual sino también en el ético. Así, la importancia que el lenguaje representa al momento de transmitir y de explicar el Derecho y la Justicia como, de igual modo, la honestidad intelectual de quienes lo hacen y han de reconocer cuándo las ideas no son propias sino de otros que han instalado una teoría o desarrollado una idea, merecen ser atendidas y consideradas como un tema sustancial y no meramente secundario. Sobre la base de esta premisa, en este número de *Aequitas*, compartimos un artículo del Dr. Jonatan Lukasiewicz, que aporta datos y reflexiones en torno al plagio y a la influencia en la creación de las obras.

A su turno, la filosofía del derecho, de la mano de una enjundiosa reflexión del Dr. Gustavo Silva Tamayo, se hace presente invitándonos a analizar los puntos de contacto y las diferencias entre dos grandes juristas: Hobbes y Rawls, a través de un minucioso análisis de las ideas de ambos con respecto al estado de naturaleza.

También el derecho penal es abordado en esta edición, adentrándonos en dos temas de permanente vigencia: el rol de la víctima en la suspensión del juicio a prueba y la reparación del daño, con un estudio en el que el Dr. Norberto Brotto plantea e interpela la combinación de sendos institutos y, por otro lado, otra materia de sustancial importancia y debate como es lo concerniente al sistema penal juvenil en Argentina, sobre la base de las reflexiones que realiza el Dr. Juan Martín Simhan.

Como lo pretendemos habitualmente, esperamos que estos artículos continúen siendo la materia prima del pensamiento jurídico profundo y eficaz que la sociedad merece.

María Eleonora Cano

Directora de la revista *Aequitas*